



Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

Asunto: NOVEDADES EN EL PATRULLAJE MILITAR, VIGILANCIA CON DRONES, E INCREMENTO DE ACTIVIDADES ILÍCITAS CON SUBTRACCIÓN DE COMBUSTIBLES EN EL POLIDUCTO PASCUALES- CUENCA.

Teniente Coronel
William Jacobo Herrera Palacios
Comandante Del be 69 "chimborazo"
CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. Memorando Nro. PETRO-POT-SPT-IPO-BPC-2024-0439-M de fecha 29 de octubre de 2024, mediante el cual el Supervisor del Contrato correspondiente a la Intendencia del Poliducto Tres Bocas-Pascuales-Cuenca; y en razón de los últimos eventos, en los cuales se ha visto vulnerada la integridad del Poliducto Pascuales – Cuenca por perforaciones clandestinas con sustracción de producto, me permito exponer lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1. Con fecha 3 de octubre de 2024, el Jefe de la Agencia Guayas de la Unidad de investigación de delitos hidrocarburíferos remitió el Informe Nro. PN-UIDH-AG-2024-074-INF con la novedad del abandono del lugar de los hechos de una patrulla militar del Cuerpo de Ingenieros del Ejército sin entregar la cadena de custodia de un tanquero.**

El Informe Nro. PN-UIDH-AG-2024-074-INF suscito el 3 de octubre de 2024 por el Jefe de la Agencia Guayas de la Unidad de investigación de delitos hidrocarburíferos, en su parte pertinente, indica lo siguiente:

“A través de llamada telefónica generada por parte del SIS ECU911 Guayaquil el día 03/10/2024, el equipo investigativo perteneciente a la Unidad Nacional de Investigación de Delitos Hidrocarburíferos designado para la provincia de Guayas, procede a coordinar un procedimiento relacionado a un presunto delito contra la actividad hidrocarburífera con el personal del subsistema preventivo de la Policía Nacional del Ecuador, en la jurisdicción del Distrito de Policía Pascuales, circuito San Francisco, teniendo a la llegada la siguiente escena abierta:

ANTECEDENTES:

Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

1. Escena abierta, compuesta por un vehículo tipo tanquero de placas ZAA-0899, el mismo que a nuestra llegada, se encontraba impactado (estrellamiento) contra un muro de ladrillos (pared) que brinda seguridad a las instalaciones de la Escuela de Educación Básica Fiscal Efrén Avilés Pinos. En la parte posterior del vehículo, a una distancia aproximada de 2 metros, se ubica un recipiente plástico de color amarillo conteniendo en su interior una sustancia líquida con características similares a CLDH (combustible líquido derivado de hidrocarburos). En el mismo sentido, luego de realizar la respectiva inspección ocular del vehículo, de manera exterior, se observa en la parte superior del mismo, otro recipiente plástico de color azul conteniendo en su interior una sustancia líquida con características similares a CLDH (combustible líquido derivado de hidrocarburos). Ambos recipientes con una mínima cantidad o residuo de la sustancia en detalle.

2. Sobre la escena abierta, anteriormente detallada, se observa la destrucción parcial del muro de ladrillos que brinda seguridad a las instalaciones de la Escuela de Educación Básica Fiscal Efrén Avilés Pinos, este incidente, presumiblemente resultado del estrellamiento del vehículo tipo tanquero de placas ZAA-0899.

3. Al realizar la inspección, del vehículo tipo tanquero de placas ZAA-0899, se observa que, del total de sus compartimentos, solo uno de ellos se encuentra con una sustancia líquida con características similares a CLDH (combustible líquido derivado de hidrocarburos), pudiendo determinar de manera aproximada una cantidad de 500 galones de CLDH, en relación al total de su capacidad (2,000 galones).

4. En continuación de la inspección, se puede observar que no existe la presencia de alguna persona identificada como conductor o responsable de su conducción, debiendo realizar una entrevista al personal de FF.AA. y Policía Nacional (subsistema preventivo), quienes manifiestan desconocer sobre la ubicación actual del presunto conductor causante del estrellamiento del vehículo tipo tanquero de placas ZAA-0899.

HECHOS FÁCTICOS:

5. De la coordinación a través de llamada telefónica generada por parte del SIS ECU911 Guayaquil el día 03/10/2024, el equipo investigativo, luego de haber examinado la escena de los hechos y, teniendo presumiblemente CLDH en ALTA ESCALA al interior del vehículo impactado contra las instalaciones de la Escuela de Educación Básica Fiscal Efrén Avilés Pinos, entrevista haciendo trazabilidad de los hechos y recibe la versión, del personal policial del Distrito de Policía Pascuales, circuito San Francisco, a cargo del señor Sbte. De Policía Zurita Ríos Jordan Paul con c.c. 2300574262 y número de teléfono celular 0980944608, conociendo que, en horas de la madrugada del 03/10/2024, aproximadamente 03h00, reciben de parte de personal de FF.AA., la escena de los hechos detallada en los puntos 1, 2, 3 y 4, coordinando con el señor Capitán de

Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

Policía Emmanuel Alexis Salazar Casañas, con CC. 0503187148, la asistencia al procedimiento en estricta relación al tipo de elementos encontrados (hidrocarburos), poniendo de manera consecuyente en conocimiento las circunstancias y detalles con las que personal militar pretendía entregar esta escena.

6. De esta transferencia de información, se toma mediante entrevista simple, la versión del personal de FF.AA., quienes, sin mostrar identificación alguna, indican haber “identificado a través de un patrullaje sobre el sector, la presencia del vehículo tipo tanquero de placas ZAA-0899, encontrándolo impactado a su llegada, contra las instalaciones de la Escuela de Educación Básica Fiscal Efrén Avilés Pinos”. Consiguientemente y, en relación a las circunstancias del accidente de tránsito, indican haber ubicado la novedad desde las 02h00 am del 03/10/2024.

7. El suscrito, en calidad de Jefe de Agencia Guayas de la Unidad Nacional de Investigación de Delitos Hidrocarburíferos, procede a comunicar al personal policial y militar que tenía bajo su responsabilidad la escena de los hechos que, considerando las circunstancias en las que se encontró los elementos detallados en el punto 1, debía en legal y debida forma comunicar de la novedad a Fiscalía de Turno, en calidad de órgano que dirige la investigación flagrante, sobre la novedad del 03/10/2024, teniendo que, para efectos de cumplimiento de lo detallado en el Código Orgánico Integral Penal (Art.499), tener a disposición las versiones de las personas que entregarían la escena y los elementos, a través de la respectiva cadena de custodia a fin de preservar su identidad e integridad.

*8. Una vez puesto a consideración este particular, se presenta una negativa por parte del personal militar que conoció en primera instancia sobre la novedad, generando a través de reiteradas llamadas telefónicas a quienes serían parte de su estructura jerárquica (Sbte. Guerrero Omar, con C.C. 1005055950, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros, Batallón BE 69 Chimborazo), consultas sobre la línea de acción a seguir, esto pese a que se les socializó que, en legal y debida forma, se debe comunicar de la participación de todas las personas involucradas, a Fiscalía de Turno. Acto seguido y sin comunicación alguna con el suscrito, **proceden a abandonar de manera intempestiva y a través de una conducción temeraria, el lugar de los hechos, abordando una camioneta de color negro, marca Chevrolet, con un logotipo de color blanco con la leyenda “Cuerpo de Ingenieros del Ejército”.***

*9. Ante esta acción evasiva, sobre la responsabilidad en la entrega de la escena del lugar de los hechos, personal del subsistema preventivo, procede a tratar de localizar al personal militar que abandonó el lugar de los hechos **sin haber entregado en legal y debida forma (cadena de custodia o actas de entrega recepción) los elementos encontrados, sin tener resultados positivos.** Teniendo que complementar esta búsqueda, a través del SIS ECU911, toda vez que, dentro de los registros correspondientes, encuentra al señor Cabo Primero del Ejército Luis Rodríguez, con número telefónico*

0939204141 como responsable de la apertura de la ficha de auxilio pertinente.

10. En relación a las instalaciones de la Escuela de Educación Básica Fiscal Efrén Avilés Pinos, se toma contacto con la señora Magister Gloria del Rocío Salazar Piza, con C.C. 0917390668 y número de teléfono 0980553146, directora de la unidad educativa afectada por el impacto del vehículo tipo tanquero de placas ZAA-0899, quien manifestó quedar atenta al presente caso y estar presta a la colaboración para aportar con las versiones del caso de manera oportuna.

CONCLUSIONES

1. Que, considerando lo expuesto en el Código Orgánico Integral Penal, en relación a la aplicación de la cadena de custodia a los elementos físicos ubicados dentro del procedimiento asistido por esta unidad el 03/10/2024, se encuentra una conducta negligente por parte del personal militar que ubicó el vehículo de placas ZAA-0899, toda vez que **no se contó con los responsables de preservar inicialmente los elementos relacionados a un presunto delito contra la actividad hidrocarburífera.**

2. Que, conocedores de un daño a la propiedad, (muro de la Escuela de Educación Básica Fiscal Efrén Avilés Pinos), **el personal militar que ubicó el vehículo tanquero bajo las circunstancias detalladas en el presente informe, no colaboró con la investigación en flagrancia y control del presunto delito puesto en conocimiento de esta unidad,** esto en cuanto esta unidad educativa se encuentra en funcionamiento y sus integrantes, tanto personal docente como alumnos (niños/as) dependen del muro destruido para fines de su protección personal.

3. Que, pese a haber socializado al personal militar que Fiscalía es el órgano que dirige al Sistema especializado integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses, **se tuvo el abandono intempestivo y sin explicación alguna del lugar de los hechos y de los indicios ubicados, estos siendo en su totalidad tanto sujetos de control (vehículo tanquero), como contenido del mismo (CLDH).**” (énfasis añadido).

Conforme lo descrito en el presente informe y el detalle obtenido por parte del personal de la Policía Nacional en sitio, se desprende que la cadena de mando de personal militar del Cuerpo de Ingenieros del Ejército habría dispuesto a la patrulla militar que abandone el vehículo tanquero placas ZAA-0988 cargado con aproximadamente 500 galones de combustible, así como el lugar de los hechos de manera intempestiva y negligente, sin colaborar con la investigación en flagrancia y sin haber entregado en legal y debida forma (cadena de custodia o actas de entrega recepción) los elementos encontrados. Es imperativo que estas actuaciones no vuelvan a acontecer por lo que solicito verificar si en efecto se emitieron dichas disposiciones y de ser el caso, tomar las acciones correctivas urgentes.

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

1. Con fecha 5 de octubre de 2024, el Supervisor Scada informa en el grupo de trabajo (WhatsApp) las siguientes novedades:

- A las 0:45 horas, se informa de caída de presión en el tramo PK. 69+800 – PK. 81+600
- A las 01H22 horas, se informa breve estabilización de la presión y nuevamente caída de presión en el mismo tramo PK. 69+800 – PK. 81+600.
- A las 03H22 horas, personal de la patrulla militar indica **“HEMOS REVISADO TODOS LOS PKS Y NO EXISTENTEN NOVEDADES”**.
- A las 4H03 horas, el Supervisor Scada informa que continúa la caída de presión. **NO SE OBTIENE RESPUESTA DE PRESENCIA EN SITIO DE LA PATRULLA MILITAR, NO HAY RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO - POLIDUCTO COSTA SUR.**
- A las 07H42 horas, se procede a paralizar operaciones al no tener condiciones idóneas para mantener el bombeo. Se comunica a personal de Mantenimiento de Línea para el recorrido del tramo y verificar posibles roturas/perforaciones clandestinas abiertas.
- A las 08H56 horas, personal de la patrulla militar informa la existencia de un derrame por perforación clandestina en el PK. 73+000.

Con la cuadrilla de Mantenimiento de Línea, se realizó una inspección en los sitios más vulnerables del tramo PK. 69+800 – PK. 81+600, se evidencia manchas de combustible y huellas de vehículos en el sector por lo que proceden a realizar excavaciones, encontrando una perforación clandestina en el PK. 74+200.

En ambos casos, las perforaciones clandestinas se encuentran en el tramo informado por el Supervisor Scada (PK. 69+800 – PK. 81+600), sin embargo, durante la madrugada del 5 de octubre de 2024, la patrulla militar informó que no existen novedades. La caída de presión estuvo activa en ese tramo durante 7 horas aproximadamente, hasta que se procedió a la paralización del bombeo.

Las partidas en línea durante el evento y sus diferencias volumétricas una vez finalizada la recepción en Terminales La Troncal y Cuenca, son las siguientes:

PARTIDA	PRODUCTO	DIFERENCIA	
P8599	DP	-3356 BBL	-140951 GAL.
P8601	PM	32 BBL	1353 GAL.
P8603	DP	23 BBL	951 GAL.

Nota: Las diferencias volumétricas expuestas son definitivas y se encuentran registradas en el sistema oficial de Ep Petroecuador PCO8.

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

2. Con fecha 15 de octubre de 2024, el Supervisor Scada informa en el grupo de trabajo (WhatsApp) las siguientes novedades:

- A las 19H44 horas, personal del área de Seguridad Física asignada a la válvula del PK. 53+400 (Santa Rosa) reporta movimientos inusuales de vehículos en el DDV, esta información se comparte en el grupo de trabajo para la revisión del sector por parte de la patrulla militar.
- A las 00H17 horas del 16 de octubre, se informa caída de presión en el tramo PK. 53+400 al PK. 69+800. Cabe indicar que el ducto se encontraba paralizado y empaquetado con Premezcla.
- A la 01H06 personal de la patrulla militar acusa recibo de la información.
- A las 02H13 horas, se informa caída de presión en el mismo tramo PK. 53+400 al PK. 69+800. **NO SE OBTIENE RESPUESTA DE PRESENCIA EN SITIO DE LA PATRULLA MILITAR, NO HAY RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO - POLIDUCTO COSTA SUR.**

Tiempo acumulado de duración de caídas de presión de acuerdo a los reportes enviados 6H15 horas (tramo PK. 53+400 – PK. 69+800).

NOTA: finalizada la jornada nocturna, se compara los volúmenes entregados por Estación Pascuales y los volúmenes teóricos empaquetados en línea y se tiene una diferencia volumétrica de 360 BBL aprox. (15000 galones aprox.) en el empaquetado.

Las partidas en línea durante el evento y sus diferencias volumétricas una vez finalizada la recepción en Terminales La Troncal y Cuenca, son las siguientes:

PARTIDA	PRODUCTO	DIFERENCIA	
P8623B	PM	46 BBL	1918 GAL.
P8625	PM	-601 BBL	-25239 GAL.

Nota: Las diferencias volumétricas expuestas son definitivas y se encuentran registradas en el sistema oficial de Ep Petroecuador PCO8.

3. Con fecha 16 de octubre de 2024, el Supervisor Scada informa en el grupo de trabajo (WhatsApp) las siguientes novedades:

- A las 17H54 horas, caída de presión en el tramo Estación Pascuales – Estación Chorrillo.
- A las 19H58 horas, se informa caída de presión en el tramo PK. 53+400 – PK. 69+800. El Supervisor Scada para corroborar el tramo procede a seccionar el ducto

Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

cerrando la válvula del PK. 53+400 y se verifica que la presión cae a 0 PSI en la válvula del PK. 69+800.

- A las 22H23 horas se informa caída de presión en el tramo PK. 7+389 (Estación Chorrillo) – PK. 24+000.
- A las 23H30 la patrulla militar indica que **NO SE ENCONTRARON NOVEDADES** en el tramo del PK. 43 al PK. 73.
- A las 5H11 horas del 17 de octubre, se informa caída de presión a la altura del tramo PK. 07+389 - PK. 24+000. **NO SE OBTIENE RESPUESTA DE PRESENCIA EN SITIO DE LA PATRULLA MILITAR, NO HAY RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO - POLIDUCTO COSTA SUR.**

Tiempo acumulado de duración de caídas de presión de acuerdo a los reportes enviados 4H30 horas (1H23 horas en el tramo PK. 53+400 – PK. 69+800; el tiempo restante corresponde al tramo PK. 13+200 al PK. 24+000).

NOTA: finalizada la jornada nocturna, se compara los volúmenes entregados por Estación Pascuales y los volúmenes teóricos empaquetados en línea y se tiene una diferencia volumétrica de 836 BBL aprox. (35000 galones aprox.) en el empaquetado.

El 17 de octubre de 2024, se reporta por parte del área de Mantenimiento de Línea el hallazgo de una perforación clandestina en el PK. 12+200 (tramo PK. 07+389 - PK. 24+000) y en el PK. 63+700 (tramo PK. 53+400 – PK. 69+800). En ambos casos, el personal que realiza el hallazgo evidencia olor a combustible y condiciones en el entorno propios de afectaciones al ducto del PPC (huellas de vehículos, movimientos de suelo, entre otros.).

Estos hallazgos concuerdan con los tramos informados por el Supervisor Scada, sin embargo, no hubo por parte del patrullaje militar resultados durante todo el evento de caída de presión.

Las partidas en línea durante el evento y sus diferencias volumétricas una vez finalizada la recepción en Terminales La Troncal y Cuenca, son las siguientes:

PARTIDA	PRODUCTO	DIFERENCIA
P8625	PM	-601 BBL -25239 GAL.
P8627	DP	-368 BBL -15442 GAL.

Nota: Las diferencias volumétricas expuestas son definitivas y se encuentran registradas en el sistema oficial de Ep Petroecuador PCO8.

4. Con fecha 17 de octubre de 2024, el Supervisor Scada informa en el grupo de

Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

trabajo (WhatsApp) las siguientes novedades:

- A las 21H17 horas, se detecta caída de presión en el tramo PK. 33+000 – PK. 53+400.
- A las 04H21 horas (18 de octubre) se detecta caída de presión en el tramo PK. 53+400 – PK. 81+200. **NO SE OBTIENE RESPUESTA DE PRESENCIA EN SITIO DE LA PATRULLA MILITAR, NO HAY RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO - POLIDUCTO COSTA SUR.**

Tiempo acumulado de duración de caídas de presión de acuerdo a los reportes enviados 5H58 horas (4H48 horas en el tramo PK. 33+000 – PK. 53+400; el tiempo restante corresponde al tramo PK. 53+400 – PK. 81+200).

Con fecha 18 de octubre de 2024, se reporta por parte del área de Mantenimiento de Línea el hallazgo de una perforación clandestina en el PK. 73+000 (tramo PK. 70+200 – PK. 81+200). El personal que realiza el hallazgo evidencia olor a combustible y condiciones en el entorno propios de afectaciones al ducto del PPC (huellas de vehículos, movimientos de suelo, entre otros).

Como ejemplo, en este caso puntual, en el Tramo PK. 53+400 – PK. 81+200 existen históricamente perforaciones desde el PK. 55 al PK. 60 y del PK. 64 al PK. 75 (total 14 Km).

El acceso hacia el PK. 73 se hace en 7 minutos desde la vía principal (Guayaquil – La Troncal), y el recorrido del PK. 74+770 hacia el PK. 73+000 lleva alrededor de 7 minutos. Todo este trayecto es visible desde el vehículo ya que los accesos son por el DDV (carrozable), por lo que, se debería tener resultados en una distancia tan corta, cuya accesibilidad es sencilla y con datos históricos que nos muestran continuas perforaciones en ese tramo.

Las partidas en línea durante el evento y sus diferencias volumétricas una vez finalizada la recepción en Terminales La Troncal y Cuenca, son las siguientes:

PARTIDA	PRODUCTO	DIFERENCIA
P8627	DP	-368 BBL -15442 GAL.
P8629	PM	-245 BBL -10319 GAL.
P8630	GS	-350 BBL -14737 GAL.

Nota: Las diferencias volumétricas expuestas son definitivas y se encuentran registradas en el sistema oficial de Ep Petroecuador PCO8.

Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

5. Con fecha 18 de octubre de 2024, el Supervisor Scada informa en el grupo de trabajo (WhatsApp) las siguientes novedades:

- A las 18H58 horas, se detecta caída de presión en el tramo PK. 33+000 – PK. 53+400 hasta las 23H53 horas.
- A las 00H40 horas (19 de octubre) se detecta caída de presión en el tramo PK. 00+000 – PK. 13+200 hasta las 01H27 horas.
- A las 02H52 horas el oficial a cargo de las patrullas militares indica **NO ENCONTRAMOS NADA EN ESOS PUNTOS.**

Tiempo acumulado de duración de caídas de presión de acuerdo a los reportes enviados 5H42 horas (4H55 horas en el tramo PK. 33+000 – PK. 53+400; el tiempo restante corresponde al tramo PK. 0+000 – PK. 13+200).

Es importante indicar que con Memorando No. PETRO-SPT-IPO-BPC-MLT-2024-0419-M de fecha 25 de octubre de 2024, la supervisión de mantenimiento de línea informó las novedades del turno del 15 al 22 de octubre, informando también el hallazgo de la perforación clandestina del PK 0+800 por parte de EP Petroecuador.

Las partidas en línea durante el evento y sus diferencias volumétricas una vez finalizada la recepción en Terminales La Troncal y Cuenca, son las siguientes:

PARTIDA	PRODUCTO	DIFERENCIA	
P8627	DP	-368 BBL	-15442 GAL.
P8629	PM	-245 BBL	-10319 GAL.
P8630	GS	-350 BBL	-14737 GAL.
P8631	PM	-60 BBL	-2480 GAL.
P8633	DP	-363 BBL	-15263 GAL.

Nota: Las diferencias volumétricas expuestas son definitivas y se encuentran registradas en el sistema oficial de Ep Petroecuador PCO8.

6. Con fecha 19 de octubre de 2024, el Supervisor Scada informa en el grupo de trabajo (WhatsApp) las siguientes novedades:

- A las 18H53 horas, se detecta caída de presión en el tramo PK. 92+000 – PK. 102+000 hasta las 20H22 horas.
- A las 20H22 horas se detecta caída de presión en el tramo PK. 50+000 – PK. 81+600 hasta las 01H35 horas (20 de octubre).
- A las 1H57 horas (20 de octubre) el oficial a cargo de las patrullas militares indica **NO SE ENCONTRÓ NOVEDAD.**

Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

Tiempo acumulado de duración de caídas de presión de acuerdo a los reportes enviados 6H42 horas (1H29 horas en el tramo PK. 92+000 – PK. 102+000; el tiempo restante corresponde al tramo PK. 50+000 – PK. 81+600).

Las partidas en línea durante el evento y sus diferencias volumétricas una vez finalizada la recepción en Terminales La Troncal y Cuenca, son las siguientes:

PARTIDA	PRODUCTO	DIFERENCIA	
P8635	PM	- 252 BBL	-10612 GAL.
P8636	GLP	NA	NA
P8633	DP	-363 BBL	-15263 GAL.

Nota: Las diferencias volumétricas expuestas son definitivas y se encuentran registradas en el sistema oficial de Ep Petroecuador PCO8.

7.- Solicitud de patrulla 19 de octubre de 2024

Esta Administración, a través de la Intendencia de Poliducto Tres Bocas – Pascuales – Cuenca y el área de mantenimiento de línea, solicitó a las 14H21 de manera telefónica al Comandante del Poliducto Costa Sur, el envío inmediato de una patrulla militar al Poliducto Tres Bocas-Pascuales, cerca de Pascuales (alrededores del PK 20), en virtud de que se observaron camiones sospechosos cerca del derecho de vía.

Pese a que el envío de la información fue oportuna, conforme el reporte fotográfico del Comandante del Poliducto Costa Sur, la patrulla asistió al sitio a las 17:44 de ese día, es decir, más de 3 horas después de la notificación por parte de EP Petroecuador, indicando que no se encontraron novedades.

Es importante indicar, que las pérdidas acumuladas al 15 de octubre de 2024 en el Poliducto Tres Bocas – Pascuales, correspondientes a Diésel Oil, Diésel Premium y Jet A1, fueron de 1.860, 71.490 y 40.128 GLS; respectivamente.

8. Con fecha 20 de octubre de 2024, el Supervisor Scada informa en el grupo de trabajo (WhatsApp) las siguientes novedades:

- A las 18H39 horas, se detecta caída de presión en el tramo PK. 14+600 – PK. 24+000 hasta las 19H00 horas.
- A las 19H15 horas se detecta caída de presión en el tramo PK. 07+400+000 – PK. 13+200 hasta las 23H07 horas.
- A las 01H05 horas (21 de octubre), se detecta caída de presión en el tramo PK. 14+600 al PK. 24+000 hasta las 02H54 horas (21 de octubre).
- A las 02H55 horas (21 de octubre), la patrulla militar indica “**SE SUPERVISÓ LOS PKS INICADOS Y NO SE ENCONTRÓ NOVEDAD**”.

Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

- A las 01H40 horas (21 de octubre), se detecta caída de presión en el tramo PK. 0+000 (EPA) al PK. 7+400 (ECH) hasta las 05H17 horas (21 de octubre).

A las 03H52 se tiene una leve recuperación de presiones, sin embargo, inmediatamente empieza la caída de presión. El supervisor Scada informa la novedad en el grupo a las 03H57 horas, sin embargo, **NO SE OBTIENE RESPUESTA DE PRESENCIA EN SITIO DE LA PATRULLA MILITAR, NO HAY RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO - POLIDUCTO COSTA SUR.**

Las partidas en línea durante el evento y sus diferencias volumétricas una vez finalizada la recepción en Terminales La Troncal y Cuenca, son las siguientes:

PARTIDA	PRODUCTO	DIFERENCIA	
P8633	DP	-363 BBL	-15263 GAL.
P8635	PM	- 252 BBL	-10612 GAL.
P8636	GLP	NA	NA
P8635	PM	-253 BBL	-10615 GAL.
P8637	PM	-617 BBL	-25890 GAL.

Nota: Las diferencias volumétricas expuestas son definitivas y se encuentran registradas en el sistema oficial de Ep Petroecuador PCO8.

Tiempo acumulado de duración de caídas de presión de acuerdo a los reportes enviados 8H25 horas.

NOTA: finalizada la jornada nocturna, se compara los volúmenes entregados por Estación Pascuales y los volúmenes teóricos empaquetados en línea y se tiene una diferencia volumétrica de 800 BBL aprox. (33600 galones aprox.) en el empaquetado.

9. Con fecha 21 de octubre de 2024, el Supervisor Scada informa en el grupo de trabajo (WhatsApp) las siguientes novedades:

- A las 19H28 horas, se detecta caída de presión en el tramo PK. 24+000 – PK. 31+900 hasta las 20H12 horas.
- A las 19H28 horas se detecta caída de presión en el tramo PK. 33+200 – PK. 53+100 hasta las 22H50 horas.
- A las 23H30 horas se detecta caída de presión en el tramo PK. 0+000 (EPA) – PK. 7+400 (ECH) hasta las 05H26 horas.
- A las 23H49 horas se detecta caída de presión en el tramo PK. 33+200 – PK. 53+100 hasta las 04H27 horas.
- A las 00H07 horas (22 de octubre), el oficial a cargo de las patrullas militares indica

Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

“SE VERIFICÓ LOS PUNTOS INDICADOS, ADICIONAL SE HIZO SOBREVUELO Y NO SE ENCONTRÓ NOVEDAD”.

- A las 4H42 horas (22 de octubre) el Supervisor Scada informa a la patrulla que se mantiene la pérdida de presión en el Tramo PK. 0+000 (EPA) – PK. 7+400 (ECH) y solicita confirmación si se encuentra en sitio la patrulla militar. **NO SE OBTIENE RESPUESTA DE PRESENCIA EN SITIO DE LA PATRULLA MILITAR, NO HAY RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO - POLIDUCTO COSTA SUR.**

Las partidas en línea durante el evento y sus diferencias volumétricas una vez finalizada la recepción en Terminales La Troncal y Cuenca, son las siguientes:

PARTIDA	PRODUCTO	DIFERENCIA	
P8636	GLP	NA	NA
P8635	PM	-253 BBL	-10615 GAL.
P8637	PM	-617 BBL	-25890 GAL.
P8639	PM	-2006 BBL	-84276 GAL.

Nota: Las diferencias volumétricas expuestas son definitivas y se encuentran registradas en el sistema oficial de EP Petroecuador PCO8.

Tiempo acumulado de duración de caídas de presión de acuerdo a los reportes enviados 9H18 horas.

NOTA: finalizada la jornada nocturna, se compara los volúmenes entregados por Estación Pascuales y los volúmenes teóricos empaquetados en línea y se tiene una diferencia volumétrica de 958 BBL aprox. (40000 galones aprox.) en el empaquetado.

Nótese, de acuerdo al reporte de finalización de la P8639 de gasolina súper, existe una diferencia entre lo bombeado por Estación Pascuales (10715 BBL) y lo registrado por contadores Estación Chorrillo (10226 BBL) de – 489 BBL.

RESUMEN:

5 de octubre de 2024

Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

Tramo reportado	Reporte de patrullaje	Tiempo de robo	Hallazgo
PK 69+800 al PK 81+600	Sin novedades	7 horas	Perforación clandestina PK 74+200. ¹ Perforación clandestina PK 73+000 con derrame tipo pileta de gran magnitud. ² 1.- Detectado al día siguiente por cuadrilla. 2.- Derrame detectado al día siguiente por la patrulla.
Total de horas de robo:		7 horas	

15 de octubre de 2024

Tramo reportado	Reporte de patrullaje	Tiempo de robo	Hallazgo
PK 53+400 al PK. 69+800	Sin novedades	6:15 horas	Sin hallazgos.
Total de horas de robo:		6:15 horas	

16 de octubre de 2024

Tramo reportado	Reporte de patrullaje	Tiempo de robo	Hallazgo
PK 53+400 al PK. 69+800	Sin novedades	1:23 horas	Perforación clandestina PK 63+700. ¹
PK. 7+389 (Estación Chorrillo) – PK. 24+000.	Sin novedades	3:07 horas	Perforación clandestina PK 12+200. ² 1.- Detectado al día siguiente por cuadrilla. 2.- Detectado al día siguiente por cuadrilla.
Total de horas de robo:		4:30 horas	

17 de octubre de 2024

Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

Tramo reportado	Reporte de patrullaje	Tiempo de robo	Hallazgo
PK 33+400 al PK 53+400	Sin novedades	4:48 horas	Sin hallazgos.
PK. 33+400 – PK 81+600	Sin novedades	1:10 horas	Perforación clandestina PK 73+000. ¹
Total de horas de robo:			1.- Detectado al día siguiente por cuadrilla.
		5:58 horas	

18 de octubre de 2024

Tramo reportado	Reporte de patrullaje	Tiempo de robo	Hallazgo
PK 33+400 al PK 53+400	Sin novedades	4:55 horas	Sin hallazgos.
PK. 0+000 – PK 13+200	Sin novedades	0:47 horas	Sin hallazgos.
Total de horas de robo:		5:42 horas	

19 de octubre de 2024

Tramo reportado	Reporte de patrullaje	Tiempo de robo	Hallazgo
PK 92+000 al PK 102+000	Sin novedades	1:29 horas	Sin hallazgos.
PK. 50+000 – PK 81+600	Sin novedades	5:13 horas	Sin hallazgos.
Total de horas de robo:		6:42 horas	

20 de octubre de 2024

Tramo reportado	Reporte de patrullaje	Tiempo de robo	Hallazgo
PK 0+000 al PK 24+000	Sin novedades	8:25 horas	Sin hallazgos.
Total de horas de robo:		8:25 horas	

21 de octubre de 2024

Tramo reportado	Reporte de patrullaje	Tiempo de robo	Hallazgo
PK. 24+000 al PK. 31+900	Sin novedades	0:44 horas	Sin hallazgos.
PK. 33+200 – PK. 53+100	Sin novedades	7:59 horas	Sin hallazgos.
PK. 0+000 (EPA) – PK. 7+400 (ECH)	Sin novedades	5:55	Hallado el 22 de octubre de 2024 por EP Petroecuador.
Total de horas de robo:		9:18 horas	

Es importante indicar que en los lugares donde fueron halladas las perforaciones clandestinas y donde se han reportado las caídas de presión, se encuentran completamente desbrozados, visibles y con buena accesibilidad.

CONCLUSIONES:

Con los antecedentes expuestos se concluye lo siguiente:

1.- El Poliducto Pascuales Cuenca cuenta con las herramientas tecnológicas y sistemas para la ubicación de los tramos donde ocurren las caídas de presión, por lo que se determina una **baja eficiencia en el patrullaje del Poliducto Pascuales – Cuenca**, donde han ocurrido eventos de robo de más de 8 horas continuas sin que las patrullas hayan logrado interrumpir el ilícito o detectado la perforación clandestina, aún ante la advertencia de caídas de presión e indicación precisa del tramo afectado reportado por la EP Petroecuador.

Es necesario que exista un trabajo acorde con las exigencias actuales, distribuyendo los recursos en función de los tramos con mayores incidencias (históricos) y se actúe con diligencia ante la advertencia de caídas de presión.

2.- De la misma manera, se determina la **poca eficacia en los resultados de la vigilancia con drones**, ante el incremento de actividades ilegales, donde no se ha registrado la captura de personas ni vehículos o la detección de las perforaciones clandestinas, pese a que los tramos indicados por EP Petroecuador han sido precisos para lograr capturas. El resultado de los drones es muy reducido, a pesar de tener muchas horas para la búsqueda del sitio del delito.

3.- Se evidencia una **reducción de la capacidad de respuesta por parte de las patrullas militares** durante los ilícitos de sustracción de combustible. Esto concuerda con la

Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

extensa duración de estos eventos, los tiempos de llegada de las patrullas a los tramos indicados y búsqueda del sitio del robo, que corresponden a puntos críticos ya definidos, donde los grupos delincuenciales han realizado sustracciones de combustibles, sin que exista un resultado.

4.- **Distribución de recursos de seguridad**, las patrullas disponibles bajo contrato, se ven forzadas a cubrir un área mayor, lo que debilita su efectividad por las distancias a recorrer y ante eventos ilícitos simultáneos.

La distribución adecuada de los recursos (humanos y materiales) permitirá mejorar los tiempos de reacción, asignar responsabilidades por cada tramo y disminuir los recorridos por cada una de las patrullas militares; ya que según reportes de la patrulla militar se verifica que todas las patrullas recorren en conjunto el derecho de vía del Poliducto Pascuales Cuenca, lo cual nos resta efectividad al momento de contrarrestar los actos delincuenciales dentro del mismo. La disposición de trabajo actual de las patrullas, limita también el actuar ante emergencias y reduce la capacidad de vigilancia.

5.- **Pérdida de control territorial**. La falta de distribución de las patrullas ha permitido que las áreas estratégicas del Poliducto queden desprotegidas, facilitando el acceso de grupos delictivos, y por ende el robo de combustible.

Por otro lado, en la mayoría de los eventos, los tramos de perforaciones clandestinas son repetitivos, por ejemplo, solo en el 2024 tenemos: 7 perforaciones en el PK. 11+500; 8 perforaciones en el PK. 59+050; 7 perforaciones en el PK. 42+500; 13 perforaciones en el PK. 73+000 al PK. 74+770; obsérvese que, el 65% de las perforaciones clandestinas en el 2024 se han desarrollado mayoritariamente en tres tramos, que sumados los tres tramos en mención tienen una longitud total de 42 Km de tubería, estos son:

Tramo del PK. 9 al PK. 19: **32 perforaciones**

Tramo del PK. 37 al PK. 51: **31 perforaciones**

Tramo del PK. 64 al PK. 75: **28 perforaciones**

6.- **Pérdidas económicas al Estado Ecuatoriano**: En el año 2024 se tiene un total de 143 perforaciones clandestinas detectadas (en el 2023 se detectaron 59 perforaciones clandestinas). En el mes de octubre 2024, las diferencias volumétricas son de 418.578 galones, lo que lo que representa a precio de galón por tipo de combustible a la fecha del evento de USD 1'186.762,77 dólares americanos aproximadamente. En 2024, las diferencias acumuladas son de 14'164.968,66 dólares americanos aproximadamente. Es importante indicar que, en este mes, fueron significativas las paralizaciones del Poliducto Pascuales - Cuenca por falta de producto (Diésel) en el Terminal Pascuales.

7.- **Aumento de incidentes violentos** por no contar con una vigilancia adecuada y distribución adecuada de las patrullas, razón por la cual han ocurrido enfrentamientos

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

entre fuerzas del orden y grupos criminales.

8.- **Replegamiento y abandono de puntos estratégicos.** La incidencia de las perforaciones clandestinas en el Poliducto Pascuales – Cuenca se encuentran dentro de los primeros 120 kilómetros del Poliducto, por lo cual, se autorizó la movilización de la patrulla que hacía base en Cuenca hacia Taura, para reducir los tiempos de respuesta, dividiendo el Poliducto Pascuales Cuenca en 4 tramos, para las 4 patrullas que rigen bajo contrato, manteniendo dos patrullas con base Guayaquil y dos patrullas con base Taura, lo que permitía un tiempo de respuesta al punto más lejano de 45 minutos aproximadamente, para optimizar la vigilancia del Poliducto:

Patrulla 1: tramo PK 0 al PK 30

Patrulla 2: tramo PK 30 al PK 60

Patrulla 3: tramo PK 60 al PK 90

Patrulla 4: tramo PK 90 al PK 120

Sin embargo, la distribución actual de las patrullas permite el cometimiento del delito de sustracción de combustibles, en múltiples eventos simultáneos de altísima duración y sin ningún resultado, tal como se indicó en los puntos anteriores.

Adicionalmente, en razón de que todas las patrullas se movilizan a la vez, se incrementaron los tiempos de abandono del derecho de vía por parte de las patrullas, poniendo en riesgo no solo la infraestructura, sino también la seguridad de los trabajos que se realizan en el derecho de vía en horas del día y noche.

9.- **Paros no programados y desabastecimiento de combustibles.** El Poliducto Pascuales – Cuenca está diseñado para el bombeo de combustibles de manera continua, lo que permite abastecer los Terminales de La Troncal, Cuenca y su zona de influencia. Los paros no programados por reparaciones de perforaciones clandestinas, que se han llevado hasta septiembre 2024 corresponden 420 horas de paralización de bombeo, 48.5 horas adicionales de paralizaciones por imposibilidad de mantener condiciones de bombeo adecuados debido a caídas de presión y los costos asociados a la reparación de cada perforación clandestina. Estas horas de paralización, inciden directamente en la programación de transferencias terrestres o el desabastecimiento de combustibles, perjudicando la economía nacional.

10.- **Resultados satisfactorios de las cuadrillas civiles.** Conforme se puede observar en los cuadros presentados, la detección de las perforaciones clandestinas se ha realizado mayormente por parte de cuadrillas de mantenimiento de línea bajo la dirección de la EP Petroecuador, quienes, sin ningún armamento ni resguardo militar, han sido más efectivas en la ubicación de las perforaciones clandestinas, posterior al cometimiento del delito, que se realiza en horario nocturno. Esto demuestra que la distribución del personal permite mejorar la efectividad de las detecciones, situación que no se observa en la

Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

distribución del patrullaje militar a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

11.- **Disposiciones inadecuadas:** La cadena de mando de oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército habría dispuesto a la patrulla militar que abandone el vehículo tanquero placas ZAA-0988 cargado con aproximadamente 500 galones de combustible, así como el lugar de los hechos de manera intempestiva y negligente, sin colaborar con la investigación en flagrancia y sin haber entregado en legal y debida forma (cadena de custodia o actas de entrega recepción) a la Policía Nacional los elementos encontrados conforme lo indicado por el Jefe de la Agencia Guayas de la Unidad de investigación de delitos hidrocarburíferos en su Informe No. PN-UIDH-AG-2024-074-INF . Es imperativo que estas actuaciones no vuelvan a acontecer por lo que solicito verificar si en efecto se emitieron dichas disposiciones y de ser el caso, tomar las acciones correctivas urgentes.

SOLICITUD:

Considérese que el Contrato LAB Nro. 2023177, vigente desde el 9 de junio de 2023 en su justificación indica la necesidad del patrullaje militar a fin de “(...) minimizar los ilícitos de sustracción de combustibles (...)”, por ello, es necesario evaluar el real cumplimiento de los objetivos del patrullaje militar de acuerdo al contrato vigente, motivo por el cual copio al Supervisor del Contrato perteneciente al área de Seguridad Física.

Por tanto, en virtud de los eventos y disposiciones realizadas, solicito realizar el cambio de los oficiales a cargo del mando de las patrullas militares que forman parte DEL POLIDUCTO COSTA SUR – COMANDO DUCTOS Y REFINERÍAS. Esto se fundamenta en la baja efectividad de los justificativos que motivaron la firma del Contrato LAB Nro. 2023177 vigente desde el día 9 de junio del 2023, toda vez que las disposiciones dadas a las patrullas sin la oportunidad que el caso amerita y la falta de seguimiento, ha dado como resultado la pérdida del control territorial, ausencia de capturas de personas y vehículos involucrados, así como en la falta de detección de perforaciones clandestinas; provocando el incremento de los ilícitos de sustracción de combustible y un incremento en los incidentes violentos. Esta situación, no solo pone en riesgo la seguridad del poliducto, logrando el incremento de actividades ilícitas y que continúen sin ser enfrentadas o mitigadas durante varias horas continuas de robo, sino también pone en riesgo al personal de oficiales, voluntarios y cuadrillas, resultados observados con el lamentable fallecimiento de un oficial bajo su mando en el PK 42+500 del Poliducto Pascuales - Cuenca. Para este último caso, no se ha comunicado a esta Administración de Contrato las acciones tomadas por parte de su Representada.

De la misma manera, solicito analizar las estrategias implementadas por el personal militar toda vez que, a pesar de las advertencias de caídas de presión e indicaciones precisas de los tramos afectados, reportadas por EP Petroecuador, las patrullas no lograron siquiera mitigar el delito, los cuales incluso se han prolongado por varias horas.



Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

Es imperativo que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército establezca estrategias y procedimientos de trabajo para que el patrullaje militar y vigilancia por drones, brinde resultados apegados al objeto del contrato, de modo que se mantenga el control del territorio y se evite la vulneración de la integridad del Poliducto Pascuales – Cuenca y de todos los poliductos a escala nacional y pérdidas para el Estado Ecuatoriano, en los cuales se especifique:

- El recorrido de la patrulla militar en el día, hora y tramo del reporte (geolocalización); lo cual debe ser coordinado con personal de Supervisores de Seguridad Física en tiempo real.
- Planificación o estrategia que se va a ejecutar con la proyección de los resultados esperados.
- Las acciones correctivas y asignación de responsabilidad en los casos en los cuales se evidencia falta de resultados de las patrullas.

La EP Petroecuador esta siempre en búsqueda de mejorar las estrategias para cumplir con el objetivo de la reducción de pérdidas de combustibles, por lo cual, esperamos que estos cambios permitan obtener los resultados, acorde a la situación crítica presentan los ductos de abastecimiento de combustible.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Jorge Simón Loor Quevedo
SUBGERENTE DE POLIDUCTOS Y TERMINALES

Anexos:
- PETRO-POT-SPT-IPO-BPC-2024-0439-M

Copia:
Señor
Julio Fernando Asitimbay Chavez
Intendente de Poliducto

Señor
Cesar Augusto Torres Velez
Superintendente Zonal de Poliductos y Terminales

Señor
Luis Felipe Garcia Monserrate
Jefe de Operaciones



Oficio Nro. PETRO-POT-2024-0111-O

Guayaquil, 05 de noviembre de 2024

Señor
Wilson Rodrigo Hermida Serrano
Jefe de Mantenimiento de Línea y Derecho de vía Estación de Bombeo la Troncal

Señor
Dennis Danilo Vacacela Ochoa
Intendente de Poliducto

Señor Magíster
Franklin Patricio Lara Robayo
Gerente de Transporte

Coronel
Carlos Francisco Maldonado Mosquera
Jefe de Seguridad Física

Señor
Edgar Oswaldo Berru Polit
Especialista de Seguridad Operativa Zonal (guayaquil)